

JUSTICIA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

La Articulación de Mujeres de La Vía Campesina Honduras, en el marco del 15 de octubre Día Internacional de la Mujer Rural, reconoce a las mujeres campesinas rurales por su invaluable aporte en la producción agrícola y rural, sin la cual no es posible la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos.

La actual situación de las mujeres rurales en Honduras está determinada por un entorno continental que ubica al país con la segunda tasa de pobreza más alta, en los cuales el 73,6% de los hogares en Honduras viven en pobreza, de estos, el 54,4% se encuentra en condición de pobreza extrema.

Además, según el análisis del Taller de Inseguridad Alimentaria Aguda de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) desarrollada en los 18 departamentos del país para el periodo entre de junio a agosto de 2022 se alcanzó los 2.6 millones de personas en crisis de inseguridad alimentaria, debido al tiempo de “hambre estacional”.

Por otra parte, el 70% de las mujeres rurales en Honduras viven en condición de pobreza y más del 50% de estas en pobreza extrema y solo el 14% de estas (280.000) son dueñas de la tierra, las campesinas hondureñas han estado en una situación de abandono y una desigualdad de más de 30 años, una situación que, donde las mujeres representan más del 51% de los 9,5 millones de habitantes.

La situación de las mujeres rurales en el país se agrava debido al paso del huracán Julia, según información emitida por Rafael Alegría, Viceministro del Instituto Nacional Agrario (INA) las pérdidas el sector agrícola productivo suma alrededor de 1,500 millones de lempiras, que se reparten en pérdidas de cultivos de maíz, frijoles, arroz, plátano, banano, aves de corral y también en infraestructura dañada por las inundaciones, siendo los departamentos de Cortes, Yoro, Santa Bárbara, Copán, Choluteca y Valle los lugares que presentan mayor pérdida en los pequeños productores(as).

Ante esta grave situación las mujeres campesinas e indígenas demandamos:

- a) Al estado hondureño elaborar e implementar políticas públicas, programas e iniciativas económicas, Plan de Inversión, para el acceso a las mujeres del área rural a los medios de producción y de vida, que garantice el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres como ser el acceso a la tierra, financiamiento y capital semillas para iniciativas.
- b) Organizar espacios interinstitucionales con la participación de instituciones del Estado y las organizaciones de mujeres rurales y urbanas, para impulsar políticas públicas, que garanticen los derechos económicos de las mujeres del área rural.

PRONUNCIAMIENTO

JUSTICIA EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL



c) Demandamos la urgencia de asignar recursos y poner en marcha lo antes posible el Programa de Crédito Solidario para la Mujer Rural (CREDIMUJER), garantizando garantías solidarias e intereses bajos tal como lo establece la Ley que se aprobó según el Decreto 110-2015.

d) Es urgente que el Instituto Nacional Agrario (INA) diseñe un programa de acceso y titulación de tierras para las mujeres campesina e indígenas, ya que es una deuda pendiente con las mujeres rurales.

e) Al Congreso Nacional le reiteramos la urgencia de iniciar con la aprobación de la Ley Integral de Desarrollo Rural para la Soberanía Alimentaria con enfoque de Género.

Las mujeres rurales hondureñas, no tenemos nada que celebrar, pero si tenemos mucho por luchar para reivindicar nuestros derechos.

LAS MUJERES RURALES HONDUREÑAS, MERECEMOS VIVIR CON DIGNIDAD

